

Academia de Bellas Artes de Tuscaloosa (TFAA) en la escuela secundaria Paul Bryant

Normas de inscripción: los estudiantes deben residir dentro de la zona escolar de las Escuelas de la Ciudad de Tuscaloosa

A. Síntesis

La Academia de Bellas Artes de Tuscaloosa (Tuscaloosa Fine Arts Academy, TFAA), ubicada en la escuela secundaria Paul W. Bryant, brinda un programa de estudio de cuatro años para los estudiantes que consideran las trayectorias universitarias y profesionales en bellas artes. Los especialistas certificados en danza, música, teatro y artes visuales brindan una orientación práctica para que los estudiantes alcancen la excelencia y los conocimientos del área que han elegido a través de la representación, la producción y la presentación. Hay artistas de la comunidad, profesionales de las artes y organizaciones de arte que refuerzan e intensifican las experiencias que brindan los especialistas certificados.

Los estudiantes aceptados para ingresar a la Academia de Bellas Artes de Tuscaloosa tendrán un plan de 4 años que los preparará para obtener un título con una especialización en bellas artes con distinción. Estas trayectorias de estudio incluyen clases de arte bidimensional y tridimensional, danza, teatro, música instrumental y vocal, y la industria musical.

B. Política de ingreso

Los estudiantes que viven en cualquiera de las zonas escolares de las Escuelas de la Ciudad de Tuscaloosa son elegibles para realizar el proceso de inscripción en la Academia de Bellas Artes de Tuscaloosa de 9.º a 12.º grado. Consulte el criterio de elegibilidad y el proceso de inscripción y selección a continuación.

C. Elegibilidad estudiantil

1. Los estudiantes de 9.º a 12.º grado que viven en una de las zonas escolares de las Escuelas de la Ciudad de Tuscaloosa pueden completar la solicitud de inscripción a la Academia de Bellas Artes de Tuscaloosa al completar:
 - 1.1 La solicitud de inscripción a las escuelas especializadas de las TCS.
 - 1.2 El proceso de audición y ubicación escolar.
2. Los estudiantes de escuelas privadas o de un programa de enseñanza académica en el hogar que viven en una zona de asistencia de las Escuelas de la Ciudad de Tuscaloosa pero actualmente no asisten a una de las escuelas de las TCS son elegibles para realizar la inscripción bajo las normas 1.1 y 1.2 mencionadas anteriormente; sin embargo, de ser aceptados deben verificar su domicilio con la Oficina de Asistencia de las TCS presentando documentación que incluye:
 - Constancia de residencia dentro de la zona de asistencia de las Escuelas de la Ciudad de Tuscaloosa.
 - Boletín de calificaciones vigente.
3. Los estudiantes que asisten a la escuela secundaria Paul W. Bryant son elegibles para inscribirse en cualquier curso optativo de bellas artes, independientemente de su aceptación a la Academia de Bellas Artes de Tuscaloosa.
4. Los estudiantes de 8.º grado que actualmente asisten a la escuela TASPА completarán un formulario de exclusión que indica su decisión de NO asistir el año siguiente a la Academia de Bellas Artes de Tuscaloosa, ubicada en la escuela secundaria Paul W. Bryant. Deben completar y entregar el formulario de exclusión a la escuela antes del último día hábil de

Academia de Bellas Artes de Tuscaloosa (TFAA) en la escuela secundaria Paul Bryant

enero. Nota: las reglas sobre la elegibilidad deportiva aplican a los estudiantes de las zonas escolares de las escuelas secundarias Northridge o Central que se transfieren a la escuela TFAA, ubicada en la escuela Paul W. Bryant.

D. Proceso de inscripción

1. Debe completar una solicitud de inscripción, respetar las fechas límites de la inscripción, acudir a una entrevista y entregar la carta de aceptación y el contrato para padres/estudiantes.

E. Proceso de selección

1. Luego de revisar las solicitudes, se programarán audiciones para los estudiantes a partir de enero.
2. Debe devolver la oferta de aceptación de TFAA dentro del plazo estipulado en ella.
3. Si no responde a la oferta de aceptación en el plazo estipulado, consideraremos que el padre/tutor ha declinado la oferta.

F. Inscripción

1. Cuando se aprueba y acepta la vacante de un estudiante en la Academia de Bellas Artes, el estudiante debe:
 - 1.1. asistir a esa escuela todo el año escolar;
 - 1.2. mantener una asistencia aceptable;
 - 1.3. mantener un GPA (promedio de calificaciones) de 3.0 en los cursos de bellas artes y un GPA de 2.0 en todas las demás materias;
 - 1.4. satisfacer los requisitos para graduarse;
2. Se puede dar la baja de la Academia de Bellas Artes solo cuando:
 - 2.1 Lo determina una reunión del director con el liderazgo escolar y/o el equipo de bellas artes recomienda la baja de TFAA debido a uno de los siguientes factores:
 - La no participación en las trayectorias de artes establecidas en TFAA.
 - Un nivel de asistencia inferior al 92%.
 - Un GPA (promedio de calificaciones) acumulativo inferior a 2.0.
 - El incumplimiento del código de conducta estudiantil, infracción de nivel 3.
 - 2.2 Si el director y el comité recomiendan la baja, el director llevará a cabo una reunión, solo o con los miembros del comité, para compartir esa recomendación con el estudiante y los padres o tutores.
 - 2.3 Luego de la reunión con el estudiante, el superintendente adjunto debe aprobar la recomendación y la documentación, y debe informar al coordinador de asistencia.
 - 2.4 Una baja de TFAA aprobada, recomendada por el director y el comité, ocasionará que el estudiante que no asistía a su zona escolar deba regresar a la escuela secundaria de su zona de asistencia.
 - 2.5 De acuerdo a la política de la Junta, se puede considerar una solicitud de transferencia por adversidad para que el estudiante que fue dado de baja pueda permanecer en la escuela secundaria Paul W. Bryant hasta finalizar el año académico en curso, tras lo cual el estudiante deberá regresar a la escuela secundaria de su zona de asistencia.
3. Se puede tramitar la transferencia a la escuela de su zona escolar en cualquier momento a través de la solicitud de transferencia por adversidad de acuerdo a la política de la Junta.